

- ological Challenges and Recommendations. Value in Health [Internet]. 1 de noviembre de 2021 [citado 15 de noviembre de 2022];24(11):1628-33. Disponible en: [https://www.valueinhealthjournal.com/article/S1098-3015\(21\)01583-7/lltext?RL=https%3A%2F%2Flinkinghub.elsevier.521015837%3Fshowall%3Dtrue](https://www.valueinhealthjournal.com/article/S1098-3015(21)01583-7/lltext?RL=https%3A%2F%2Flinkinghub.elsevier.521015837%3Fshowall%3Dtrue)
- Blair HA. Valoctocogene Roxaparvovec: First Approval. Drugs [Internet]. 1 de septiembre de 2022 [citado 10 de abril de 2023];82(14):1505-10. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s40265-022-01788-y>
- Rodríguez-Merchán EC, De Pablo-Moreno JA, Liras A. Gene Therapy in Hemophilia: Recent Advances. Int J Mol Sci [Internet]. 17 de julio de 2021 [citado 15 de noviembre de 2022];22(14):7647. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8306493/>
- Shah J, Kim H, Sivamurthy K, Monahan PE, Fries M. Comprehensive analysis and prediction of long-term durability of factor IX activity following etranacogene dezaparvovec gene therapy in the treatment of hemophilia B. Current Medical Research and Opinion [Internet]. 1 de febrero de 2023 [citado 10 de abril de 2023];39(2):227-37. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/03007995.2022.2133492>
- Arruda VR. Why is AAV FVIII gene therapy not approved by the US Food and Drug Administration yet? Blood Advances [Internet]. 26 de octubre de 2021 [citado 3 de mayo de 2023];5(20):4313. Disponible en: <https://doi.org/10.1182/bloodadvances.2021004760>
- Chen X, Niu X, Liu Y, Zheng R, Yang L, Lu J, et al. Long-term correction of hemophilia B through CRISPR/Cas9 induced homology-independent targeted integration. Journal of Genetics and Genomics [Internet]. 1 de diciembre de 2022 [citado 10 de abril de 2023];49(12):1114-26. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S167385272200159X>
- Lee JH, Han JP, Song DW, Lee GS, Choi BS, Kim M, et al. In vivo genome editing for hemophilia B therapy by the combination of rebalancing and therapeutic gene knockin using a viral and non-viral vector. Molecular Therapy - Nucleic Acids. 2023;32:161-72.
- Doering CB, Denning G, Shields JE, Fine EJ, Parker ET, Srivastava A, et al. Preclinical Development of a Hematopoietic Stem and Progenitor Cell Bioengineered Factor VIII Lentiviral Vector Gene Therapy for Hemophilia A. Hum Gene Ther [Internet]. 1 de octubre de 2018 [citado 3 de mayo de 2023];29(10):1183-201. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6196756/>
- Ten Ham RMT, Walker SM, Soares MO, Frederix GWJ, Leebeek FWG, Fischer K, et al. Modeling Benefits, Costs, and Affordability of a Novel Gene Therapy in Hemophilia A. Hemasphere [Internet]. 28 de enero de 2022 [citado 27 de mayo de 2023];6(2):e679. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8820916/>
- Agboola F, Rind DM, Walton SM, Heron-Smith S, Quach D, Pearson SD. The effectiveness and value of emicizumab and valoctocogene roxaparvovec for the management of hemophilia A without inhibitors. JMCP [Internet]. mayo de 2021 [citado 5 de junio de 2023];27(5):667-73. Disponible en: <https://doi.org/10.1182/bloodadvances.2021004760>
- Aguirre M, Castillo E, López D. Diagnóstico de materiales y lesiones en las fachadas del centro histórico de Cuenca (Ecuador). Ge-Conservación. 2020; 17(1): p. 47-63.
- Guamán E, Castillo S, Dávalos Á, Moyano C. Epidemiología de endocarditis infecciosa en Ecuador durante el periodo 2016 - 2020. RevMICG. 2022; 3(5).

Gobernanza Institucional desde la Perspectiva de la Administración Pública Post Burocrática

Institutional Governance from a Public Administration Perspective Post Bureaucratic

Andrea Isabel Intriago-Brito¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí - Ecuador
aintriago7941@pucesm.edu.ec

Hilarión José Vegas-Meléndez²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí - Ecuador
hvegas@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.5.1987

V8-N5 (sep-oct) 2023, pp. 17-32 | Recibido: 15 de Agosto de 2023 - Aceptado: 01 de Septiembre de 2023 (2 ronda rev.)

1 Estudiante de la maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, con experiencia en administración pública en el Gobierno Autónomo del Cantón Sucre, departamento de Juzgado de Coactiva tres años, y en la empresa Pública Manta Vial en el área de matriculación dos años hasta la presente fecha.
ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-4773-697X>

2 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8526-2979>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Intriago-Brito, A., & Vegas-Meléndez, H., (2023). Gobernanza Institucional desde la Perspectiva de la Administración Pública Post Burocrática. 593 Digital Publisher CEIT, 8(5), 17-32, <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.5.1987>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El propósito de la investigación consistió en interpretar los principios de la gobernanza institucional desde la perspectiva de la post burocracia; teniendo como directrices específicas: Contextualizar las diferentes posturas sobre la gobernanza; y, revisar las significaciones de la post burocracia desde una gobernanza institucional. El paradigma es tipo interpretativo, de un método fenomenológico-hermenéutico, con un enfoque cualitativo y de método inductivo, así como con un diseño descriptivo interpretativo-hermenéutico, con un diseño descriptivo-interpretativo en su ruta, además de una estrategia de revisión documental. El instrumento de recolección de información ha sido la observación directa, la consulta bibliográfica y la entrevista semiestructurada, siendo el análisis de contenido cualitativo como técnica de análisis de los datos, así como la triangulación entre la narrativa de los entrevistados, las teorías que sustentan las temáticas y los criterios propios de los investigadores. Se seleccionaron intencional tres informantes (docentes-investigadores) expertos en las temáticas. De la triangulación surgen tres hallazgos que dan las siguientes vertientes: 1.- Involucrar más a la sociedad en la tarea de gobernar, 2.- Apertura por parte del sector público hacia las influencias provenientes de la sociedad, y 3.- Políticas públicas más descentralizadas (focalizadas); estas dan paso a una propuesta de buena praxis dentro de la administración pública: Gobernanza institucional como una vía para la post burocracia.

Palabras clave: gobernanza; administración pública post burocracia

ABSTRACT

The purpose of the research was to interpret the principles of institutional governance from the perspective of post bureaucracy; having as specific guidelines: to contextualize the different positions on governance; and, to review the meanings of post bureaucracy from an institutional governance. The paradigm is interpretative type, of a phenomenological-hermeneutic method, with a qualitative approach and inductive method, as well as with an interpretative-hermeneutic descriptive design, with a descriptive-interpretative design in its route, in addition to a documentary review strategy. The data collection instrument was direct observation, bibliographic consultation and semi-structured interview, with qualitative content analysis as the data analysis technique, as well as triangulation between the narrative of the interviewees, the theories that support the themes and the researchers' own criteria. Three informants (teacher-researchers), experts in the topics, were selected intentionally. Three findings emerge from the triangulation that give the following aspects: 1.- Greater involvement of society in the task of governing, 2.- Openness on the part of the public sector to the influences coming from society, and 3.- More decentralized (focused) public policies; these give way to a proposal for good praxis within public administration: Institutional governance as a path to post-bureaucracy.

Key words: governance; post bureaucracy public administration.

Introducción

La gobernanza representa un espacio para la construcción del diálogo entre actores influyentes dentro de un sector o un ámbito específico, en la cual la estructura gubernamental debe hacer los esfuerzos necesarios para que dicho diálogo tenga los mecanismos e instrumentos sostenibles en el tiempo para dar viabilidad, como producto final, políticas públicas focalizadas.

La focalización de estas políticas públicas conlleva a que la organización funcional del Estado cuente con una administración pública con procesos eficientes, dinámicos e innovadores. Para ello, las propuestas de una administración pública basada en la transparencia, rendición de cuentas, participación y de colaboración abierta entre actores.

Es conveniente revisar lo que el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2020) en el ítem 23 de su Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública, en la que indica que “La gestión pública es cada vez más compleja y cambiante, y apela a una gestión del conocimiento de alta intensidad, de gestión basada en información compleja que requiere del apoyo científico para su interpretación”. (p. 16), lo cual señala el carácter como objeto de estudio para la ciencia y su capacidad indicadora de nuevas rutas para el conocimiento gerencial.

Esta situación conlleva a entender la importancia que tiene un proceso gerencial bien definido y enmarcado en un propósito estratégico, lo cual contribuya en resultados de impacto para la ciudadanía, esto en algunos momentos se le ha denominado el camino a la post burocracia.

Esta post burocracia está enmarcada, en revisión de lecturas profundas sobre el tema, no en una eliminación de la burocracia en sí misma, sino en una reforma sustantiva de su actuación. En la que la búsqueda constante de niveles de eficiencia, productividad, horizontes estratégicos, visibilizar al mercado como parte del ecosistema en la que se actúa para vigorizar la competitividad de los servicios públicos, es una buena razón para pensar en esta propuesta.

En este sentido, revisando ambas propuestas (gobernanza y post burocracia), se convierten en los aliados perfecto para el impulso de un nuevo modo de promover las tomas de decisiones en la administración pública, una visión mucho más prospectiva y proyectiva de las políticas públicas, y por ende, resultados que generarán mucha más calidad de vida para la sociedad.

Sin embargo, hay espacios aún por abordar. La gobernanza y la post burocracia forman parte de un nuevo discurso que aún no termina de digerir por las autoridades gubernamentales; lo cual dificulta su rápido ascenso dentro de los propósitos estratégicos de la administración pública. Esto resulta una debilidad expresada en la poca capacidad de respuesta que se tienen a las demandas sociales, en comparación con otras experiencias latinoamericanas en las que ya se encuentra en ejercicio la gobernanza y las prácticas gerenciales, con sentido innovador y abierto a las tecnologías.

Por ello, las investigadoras se han planteado en la presente investigación definir las líneas que separan un poco lo tradicional con la modernidad, con la intención de dar con una brecha que permita incorporar una oportunidad para la gobernanza y la post burocracia.

A su vez, las investigadoras, se plantean la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los componentes que viabilizan a la gobernanza y la post burocracia dentro de la administración pública? Con la intención de dar respuesta a esta interrogante, se da como propósito de la investigación: Interpretar los principios de la gobernanza institucional desde la perspectiva de la post burocracia; teniendo como directrices específicas: Contextualizar las diferentes posturas sobre la gobernanza; y, revisar las significaciones de la post burocracia desde una gobernanza institucional.

Constructo teórico

Se da a conocer lo que sostiene la temática de la gobernanza institucional con miras hacia la post burocracia desde la visión de otros investigadores e instituciones; bajo esquemas de lo significativo y lo sustantivo.

Gobernanza como discurso que se ancla en la administración pública

Antes de caracterizar a la gobernanza institucional, se hace necesario revisar las definiciones sobre gobernanza que plantean diversas instituciones u organismos multilaterales, así como autores de textos y críticos que se le oponen o avalan su instrumentación en la administración pública, sobre todo aquellos que le relacionan con la llamada post burocracia,

Según el Banco Mundial (1989), “la práctica global de Gobernanza brinda apoyo a los países clientes ayudándolos a crear instituciones competentes, eficientes, inclusivas y responsables con capacidad de proporcionar bienes públicos de manera eficaz generando un entorno de empleos y crecimiento”. Por tanto, el Banco Mundial (2022), es explícito al indicar que, “gobernanza es el proceso a través del cual los actores estatales y no estatales interactúan para diseñar e implementar políticas dentro de un conjunto dado de reglas informales que moldean y son moldeadas por el poder”.

Para el Fondo Monetario Internacional (1997) desde la perspectiva de cooperador monetario mundial, que, se preocupa principalmente por la estabilidad macroeconómica por ello plantea tratar desde dos esferas la buena gobernanza, como es mejorar la gestión de recursos públicos y apoyar el desarrollo económico de las actividades eficientes del sector privado, entendiendo que estas formas de gobernar deben estar mediadas por la efectividad y la transparencia, y que sus políticos deben efectuar la rendición de cuentas, alentando a corregir los incumplimientos con las normas y buenas prácticas de gobernanza definidas, desequilibrios macroeconómicos, reducir la inflación y emprender reformas comerciales, cambiarias y de mercado clave necesarias para mejorar la eficiencia y respaldar

el crecimiento económico sostenido. (p. 8)

Dentro de la misma línea se puede encontrar organismos como la Comisión Europea (2001), que indica que la gobernanza “son reglas, procesos y comportamientos que influyen en la forma en que se ejercen los poderes a nivel europeo, con relación a los principios de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia”. (p. 6)

Las Naciones Unidas (2018), han contribuido al establecimiento de normas y reglas en apoyo de la gobernanza económica mundial y han promovido los esfuerzos destinados a afrontar las dificultades económicas mundiales mediante enfoques multilaterales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Siguiendo lo indicado por Naciones Unidas (2004), menciona que la buena Gobernanza es el factor individual más importante para erradicar la pobreza y promover el desarrollo a los sectores más vulnerables identificando las necesidades y brindando soluciones efectivas. (p. 5)

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2021), indica que la gobernanza son las relaciones entre muchos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público que incluye instituciones tanto formales como informales. (p.14)

Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022), plantea instrumentos de gobernanza estas serán legales (como leyes, reglamentos, normas, ordenanzas u otras), políticas (acuerdos, convenios, declaraciones, agendas), administrativas (estructuras organizativas, procesos, códigos) y operativas (Planes, programas, proyectos, presupuestos) que combinadas entre sí se complementan y permiten a los Estados, sus instituciones y actores sociales establecer el modelo de funcionamiento para alcanzar un fin u objetivo común.

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en su Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI (2020) plantea sobre la gobernanza lo siguiente:

La gobernanza pública -que incluye el sentido de la gobernabilidad- es uno de los campos más importantes para entender las transformaciones recientes de la administración pública. En pocas palabras, hubo un gran cambio en la forma cómo los gobiernos hacen frente a las dinámicas intra e intergubernamentales y, además, a las alteraciones significativas que han ocurrido a nivel de sus relaciones con la sociedad y con el mercado. (p. 12)

Distintos autores determinan la definición de gobernanza a partir de la creación de leyes o normas que dirija y conduzca una Estado o cualquier otra organización. Cerrillo (2005), define como “el conjunto de normas, principios y valores que pautan la interacción entre actores que intervienen en el desarrollo de una determinada política pública”. A su vez Nosiglia et al. (2018), menciona que la gobernanza “es la arquitectura institucional o trama de reglas de juego que delimita los procesos de interacción entre actores y el funcionamiento de las relaciones de poder entre ellos”.

De otro lado, García (2016), la gobernanza se refiere a una “forma de dar dirección a la sociedad en la que el gobierno, sociedad civil y tejido empresarial se entrelazan para gestionar asuntos públicos, es decir se convierte en un agente de configuración de espacios sociales”

La gobernanza, conjuntamente con la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, ha permitido en países – en las que este ejercicio es una constante- la construcción de una agenda social desde la base de lo local, siendo mucho más amplia e inclusiva permitiendo la real focalización de los problemas que se nacen desde las comunidades, y que van más allá de la eficacia o no de los servicios públicos que la ciudad debe brindar a sus habitantes. Generar espacios de gobernanza implica que el gobierno local asuma la identificación de los diferentes actores sociales que hacen vida en su entorno, donde la posibilidad de participar no esté condicionada por colores partidistas o ideológicos, y que la verdadera interpretación de la sociedad sobre sí misma está dada por el ejercicio democrático de sus actos; concediendo con ello la autoridad municipal mayor transparencia en su acción de gobierno.

Por otro lado, el gobierno local debe de garantizar el establecimiento de un plan de ciudad y de cultura urbana que oriente que oriente las líneas maestras de una ciudad sostenible y responsable en su crecimiento no solo es en base a un número de habitantes y de infraestructura, sino el de un crecimiento social vinculado a la formación académica y laboral competitiva, pensada en las nuevas generaciones (Montoya, 2016)

Así también, Vegas (2017) “es una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores sociales e instituciones gubernamentales o no, en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social, partiendo del consenso/acuerdo” lo que conlleva, en términos estratégicos, a elaborar una agenda validada por los involucrados en términos de una gestión vinculada a políticas públicas sustentables y de servicios públicos pensados en la ciudadanía, así como también el de propiciar el cuidado o rescate del sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas.

Post burocracia desde una postura de la gobernanza institucional

La gobernanza institucional implica la pensada y deliberada definición de un conjunto de principios, estándares y prácticas de buen gobierno que coloquen al ciudadano en el centro de su gestión, donde el ingrediente principal es el compromiso de la máxima autoridad de dirigir acorde a la razón de ser de su organización, cumpliendo así su fin social. En una organización que gestiona sus recursos en virtud de adecuadas directrices de gobernanza, los recursos públicos han de ser administrados conforme a la satisfacción del interés general.

La gobernanza conduce a las instituciones públicas a lograr un equilibrio entre los diferentes intereses que convergen en la gestión pública, enviando un mensaje de claridad respecto de las reglas de juego que define el alcance y límite de actuación para la concreción de los fines organizacionales por parte de sus distintos grupos de interés. Dentro de los componentes fundamentales que

toda directriz de gobernanza institucional debe contemplar, destacamos: la participación social, la gestión de grupos de interés, la transparencia, la responsabilidad social y la ética. Sin demeritar la relevancia de otros componentes clave como el alineamiento estratégico, la toma de decisión basada en evidencia, rendición de cuentas y la gestión de riesgos (De León, 2020)

Para Ramio (2017) “la burocracia en sí es un tipo de gobierno” (p. 43). Lógicamente, la propuesta de la gobernanza institucional establece una nueva línea de acción que contribuya a un nuevo modelo para gestionar las acciones del estado a través de su principal brazo ejecutor: la administración pública.

El mismo Ramio (2017) sostiene que una post burocracia se refiere al cambio de modelo de la administración pública vista desde una perspectiva mucho más gerencial, indicando que “el modelo gerencial: el primer intento de superar el paradigma burocrático se produjo a finales de los años ochenta de la mano de la Nueva Gestión

Pública”. (p. 61); Otros con la misma mirada sobre la propuesta de la Nueva Gestión Pública son (Osborne y Gaebler, 1994; Barzelay, 2000): la desregulación, la agencialización, la gerencialización, la privatización, la externalización (servicios públicos gestionados por organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro), la ética en la gestión pública, la participación ciudadana, etc.; todo ello intentando vertebrar un nuevo paradigma que se ha denominado “post burocrático” (Barzelay, 1998).

La gobernanza institucional ha venido a reforzar estas ideas y propuestas. Se hace interesante la postura de Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez (2022) sobre lo que significa la gobernanza institucional, señalando:

La gobernanza institucional viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada

según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias. (p. 9)

Estas definiciones permiten que cada investigador focalizado en la gobernanza y la post burocracia pueda comprender los diferentes contextos en la que se da una descripción teórica y una caracterización según los actores involucrados. Todo apunta a que la administración pública debe gerenciar sus procesos de una manera mucho más eficiente y con resultados tangibles que le ayuden a generar confianza por parte de los ciudadanos, y alcanzar un valor público que le permita ser considerada transparente.

Por su parte, el Ecuador plantea dentro de su carta magna, e interpretada en su Plan Nacional de Desarrollo (PND, Creando Oportunidades, 2021-2025) su estructura de gobernanza. En la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), se expresa en su artículo 227 que la administración pública garantizará los “principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, participación, transparencia y evaluación” (2008). A su vez, señala que su administración pública se debe otorgar viabilidad a una participación ciudadana protagónica, y con especial énfasis en el fortalecimiento del proceso de gobernanza institucional.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo (Creando oportunidades, 2021-2025), se dan directrices directas a la administración pública sobre el cumplimiento de los objetivos nacionales, garantizando la calidad de los servicios públicos, fortalecimiento de la transparencia, búsqueda de la eficiencia y la competitividad de sus prácticas administrativas. Siendo esto señalado en el Eje Institucional, específicamente en la política 14.3: Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

El mismo Plan Nacional de Desarrollo (PND 2021-2025: Creando Oportunidades) se menciona una gobernanza colaborativa, orientada a: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD (Gobiernos de Administración Descentralizadas), para la planificación e intervención efectiva en territorio.

El punto 2 significa que debe existir una participación mancomunada con diversos sectores de la sociedad, con el objeto de contribuir en una red de objetivos y metas que bien permitan solucionar de manera integral los problemas de la misma sociedad.

Constructo Metodológico

El trabajo investigativo se enmarca en el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, planteándose el método fenomenológico-interpretativo. El diseño es descriptivo y no experimental, comprensivo y analítico para el tratamiento de la información. Se soporta en una estrategia de investigación bibliográfica-documental para el tratamiento de los componentes teóricos que sustentan las teorías presentes en este artículo, utilizándose Notas primarias, secundarias y de campo.

Según Taylor y Bodgan (1988), “el término metodología alude a la forma en que se enfoca el problema y a cómo buscamos las respuestas. Esta varía según los intereses, supuestos y propósitos de investigación” (p. 11), y desde el enfoque cualitativo, Vegas (2013) señala que:

La investigación cualitativa aplicada al ámbito de lo público permite que los principales sujetos o colectivos de estudios se manifiesten de la manera más pura y simple, especialmente cuando se trata la temática de la gestión pública local, además de la reflexión y la experiencia vivida por parte del investigador en la búsqueda de los datos y del ambiente que rodea a los mismos; dado que se busca entender el fenómeno y no medir las variables presentes, lo que conlleva

a que la búsqueda del conocimiento se plantee desde un esquema inductivo (de lo particular a lo general). (p. 82)

En cuanto a lo señalado por Vegas (2013) sobre lo epistemológico, Damiani (2009) resalta:

Se entiende la epistemología el examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

Sin dudas una revisión epistemológica permite una reflexión sobre el entorno, los postulados presentes y los criterios que surgen desde la experiencia.

Nivel de profundidad y tipo de investigación

El diseño de la investigación refleja un nivel de investigación descriptiva – ya comentado- en la que su análisis se enmarca en una forma interpretativa.

En cuanto a la investigación descriptiva, Hernández-Sampieri (2020), manifiesta lo siguiente:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 32)

Técnicas de recolección de información

La investigación planteó su proceso de recolección de información desde la observación directa, la revisión bibliográfica-documental y la entrevista a profundidad.

Para Sabino (1996), observar en una investigación científica, es “estudiar algo detenidamente, concentrando nuestra atención en aquello que nos proponemos conocer..., es capturar lo que no descubre una mirada casual o impremeditada, aprendiendo una multitud de datos que de otro modo no llegaríamos a hacer plenamente conscientes”. Agregando el mismo Sabino (1996) que “observar sistemáticamente, es recoger datos de un modo organizado y regular para encontrar respuestas a lo que no sabemos, pero, deseamos conocer”.

Para Vegas (2019) se refiere a la observación directa en este sentido:

Cuando se observa hay un acercamiento a un objeto. Se piensa sobre él y se busca el significado de cada uno de los elementos que lo conforman; se intenta relacionarlo con los conocimientos previos que tenemos sobre el fenómeno observado. Por medio de la observación las personas determinan las características de las cosas, informan de las transformaciones ocurridas, se conocen costumbres, etc. (p. 44)

Partiendo de los puntos de vistas anteriores, se delinearán tres ideas:

1. El acto de observar los fenómenos con la finalidad de recoger la información y que permite conocer algo que nos llama la atención, es deliberado y organizado

2. La observación debe realizarse con un propósito definido

3. Y que este acto ser hábilmente dirigido y cuidadosamente registrado

El otro instrumento utilizado ha sido entrevista, a lo que Holstein y Gubriun (1995), indican:

Se extiende mucho más allá de formular preguntas. Las mismas comprenden: alentar pertinencias subjetivas, apuntar posibilidades interpretativas, facilitar correcciones narrativas, sugerir perspectivas alternativas y entender diversos horizontes de significados. (p. 55)

También están los puntos de vista de Balcázar, González, Gurrola y Moysén (2013), al

comentar que “Cabe subrayar que las entrevistas a profundidad permiten conocer a la gente lo bastante bien como para comprender lo que quiere decir, y crear una atmósfera en la cual se exprese libremente”. (p. 60); por último, se puede agregar lo que expresan Taylor y Bogdan (1992):

La diferencia primordial entre la observación participante y las entrevistas en profundidad reside en los escenarios y situaciones en los cuales tiene lugar la investigación. Mientras que los observadores participantes llevan a cabo sus estudios en situaciones de campo “naturales”, los entrevistadores realizan los suyos en situaciones específicamente preparadas. (p.122)

En la investigación se realizaron tres entrevistas, cuyo desarrollo se dio con toda normalidad, en los tiempos y horarios establecidos, con preguntas vinculadas a la temática y su propósito; estas preguntas se han basado en un marco axiológico, epistemológico y fenomenológico. Las mismas se hicieron a connotados investigadores que hacen vida científica y académica en temas relacionados con la administración pública y la gobernanza, sus aportes son de una definición sustantiva y significativa desde la narrativa científica para esta investigación, encontrándose un proceso de interpretación implícito en la misma.

Las preguntas que enmarcan la entrevista son: ¿Cuáles son los principales aspectos axiológicos de la post burocracia? ¿Desde la fenomenología cómo describe el comportamiento de la administración pública con respecto a la propuesta de la gobernanza? ¿Partiendo desde lo epistemológico, cuáles son los principios de la gobernanza institucional que permiten un cambio de modelo en la administración pública? Es prudente resaltar que el proceso de interpretación de la información se ha dado en cuatro fases: fase 1) proceso de organización del corpus discursivo, fase 2) proceso de categorización de la información, fase 3) interpretación de las categorías en atención a los tópicos conformadores de la entrevista y la fase 4) interpretación de macro categorías.

Se hace oportuno indicar que el discurso narrativo de los entrevistados “se procesan mediante el análisis de contenido cualitativo, el cual constituye una estrategia de interpretación de textos que se realiza a través de la segmentación, agrupación y clasificación de estos”. (Archenti y Piovani, 2007, p. 71)

Fase 1. Proceso de organización del corpus discursivo

Inicialmente, se han organizado las tres entrevistas y se revisa la narrativa discursiva de los tres informantes. Se diseñan y elaboran dos tablas de categorización (dos tópicos: gobernanza institucional y post burocracia). Se procede a la segmentación de la narrativa manteniendo el criterio del discurso semántico o tópico del hilo discursivo de la entrevista.

Fase 2. Proceso de categorización de la información

Esta fase representa el inicio del proceso de categorización, en la que Martínez (2009) sostiene que esta “consiste en sintetizar en una palabra o expresión breve y elocuente, un conjunto de información escrita para su fácil manejo posterior. Esta idea o concepto se llama categoría y constituye el auténtico dato cualitativo” (p. 251). Acá se asigna a cada fracción discursiva una palabra clave o frase que la conceptualice del mejor modo posible. Para ello, se delinearán tres tablas, una para cada componente de la entrevista. En cada tabla se presentan tres columnas: 1.- Corpus de lo narrado, 2.- la categoría asignada y, 3.- Subcategorías o aspectos semánticos abarcadores de las categorías. Es bueno indicar que se desarrolla la categorización tomando en cuenta los tópicos orgánicos de la entrevista. Por ejemplo, en la tabla 1, se puede observar, lo expresado (fragmentos).

La siguiente matriz axial muestra un resumen sobre el abordaje de la entrevista:

Tabla 1

Categorización de la información. Criterio:
Gobernanza institucional desde la perspectiva de la post burocracia.

Corpus discursivo	Códigos sustantivos	Códigos axiales
Informante 1 “La post burocracia es el resultado de la aplicación de técnicas gerenciales que fueron puestas a prueba desde la aparición de la Nueva Gestión Pública. La gobernanza viene a aportar una nueva forma de visualizar el poder, pero visto desde la sociedad. Esta nueva gobernanza es producto de las nuevas necesidades colectivas, su aporte va desde la amplitud del campo del diseño de las políticas públicas”	-Estado de técnicas gerenciales -Nueva Gestión Pública como proceso orientador de la post burocracia - Nuevas necesidades colectivas	-Políticas públicas desde las necesidades -Nueva forma de visualizar el poder
Informante 2 “La gobernanza institucional en sí misma es una conglomeración de nuevas propuestas para el diseño de políticas públicas mucho más focalizadas, en la que la posibilidad de erradicar problemas sociales desde su origen es una condición que bien vale aprovechar como una oportunidad, visionada con el desarrollo local. Esto sin dudas ayuda en los procesos gerenciales que se dan dentro de la administración pública, haciendo que la esta se perciba como más eficiente y conectada con los resultados, dando un aporte al concepto de post burocracia”	- Nuevas propuestas para el diseño de políticas públicas - Erradicar problemas sociales desde su origen	- Más eficiencia - Mejores resultados

<p>Informante 3 "En el contexto de la administración pública actualmente en los países desarrollados ya se perciben los cambios de una burocracia a una post burocracia, para lo cual la estrategia juega un rol fundamental, debido a que se busca un impacto en la sociedad más allá de una buena política pública, y que se da en la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas, redundando en la generación de valor público y la competitividad de sus servicios frente al privado".</p>	<p>-Necesidad de cambio en la gestión</p> <p>-La estrategia gerencial como soporte</p> <p>- Confianza en las instituciones públicas</p>	<p>-Impacto social de los cambios en la administración pública</p> <p>-Competitividad de los servicios públicos</p> <p>- Valor público como premisa institucional</p>
--	---	---

Fase 3 o de interpretación de las categorías en atención a los tópicos conformadores de la entrevista

Acá los investigadores colocan cada detalle de lo expresado por los entrevistados. Pertenece a la fase de reducción o epojé, (Husserl, 2015); dicho de otra manera, es la fase en la que los investigadores se despojan de toda subjetividad con el objeto de comprender las particularidades de la temática abordada: Gobernanza institucional desde la perspectiva de la post burocracia. A partir de esta propuesta, se inicia un proceso de interpretación para cada uno de los tópicos expuestos en la entrevista.

Los temas, expresados anteriormente, se esquematizan de la siguiente manera: a) Principios de la gobernanza institucional y su instrumentación en procesos de una administración post burocrática; b) Criterios de instrumentación de la gobernanza institucional en la administración pública; c) la gobernanza institucional como propuesta de nuevas estrategias de acercamiento con los actores. En la siguiente tabla (continuación de la tabla 1), se revelan las categorías resultantes del primer criterio (tomado como ejemplo para este espacio del artículo), en la siguiente tabla, continuación de la tabla 1 se muestran las categorías, subcategorías y la propuesta de buena praxis.

Tabla 1 Continuación

Categorización de la información. Criterio:

Principios de la gobernanza institucional y su instrumentación en procesos de una administración post burocrática

Conceptos sustantivos	Categorías	Subcategorías	Propuesta de buena praxis
Más participación ciudadana Más democracia en las decisiones.	Involucrar más a la sociedad en la tarea de gobernar y reducir los elementos jerárquicos del sistema.	Capacidad de gobernar con todos los actores sociales	Gobernanza institucional como una vía para la post burocracia
Modelo de la gobernanza para la gestión del sector público se basa en redes	Apertura por parte del sector público hacia las influencias provenientes de la sociedad	Propuesta desde la base social y comunitaria	
Modelo de la gobernanza para la administración pública	Políticas públicas más descentralizadas	Políticas públicas focalizadas	

Tal como se explicó el procedimiento para la identificación de categorías, también es necesario agregar que dichas categorías representan un conjunto de conceptos que se han descubierto producto de los datos emergentes, y que estos al final son una representación de las propiedades y dimensiones que los hacen únicos (investigación de nivel descriptivo) producto de los patrones que se han formado alrededor de ellos. Antes de ello, se procedió cumplir con las siguientes fases:

Fase de verificación

La verificación ha sido una constante a lo largo de la investigación, comenzando siempre con los preceptos conceptuales, luego con los entrevistados, así como la observación directa y participativa de la investigadora de los patrones de comportamiento de las temáticas a lo largo de sus bifurcaciones.

Fase de análisis (empírica – teórica)

Acá se procedió a una contrastación teórica, en la que se “comparan” los datos encontrados frente al muestreo teórico, como lo es el caso de brindar un significado a la llamada post burocracia.

Fase de interpretación – explicación

Se procedió a dar significados a las categorías resultantes, no solo desde una postura interpretativa por parte de la investigadora, sino que se da una explicación de cómo se vincula y beneficia a la institucionalidad.

A partir de este momento se comienza con el proceso de develamiento e interpretación de hallazgos. Se interpretan desde “la interpretación” de los planteamientos teóricos, lo expresado por los entrevistados, así como de los criterios propios de los investigadores. A continuación, se presentan los tres hallazgos encontrados en la investigación:

Hallazgo # 1. Involucrar más a la sociedad en la tarea de gobernar

Según los informantes, la sociedad juega un rol importante en la construcción de la agenda pública, y por ende en la formulación de políticas públicas acordes a la solución de sus necesidades. Esto convierte a la sociedad en un actor importante en la construcción de un modelo de administración pública mucho más eficiente, y orientada a procesos mucho más ágiles. La participación de la ciudadanía en los procesos de control y veeduría permiten que la administración pública se mantenga consciente de su necesaria capacidad de respuesta de manera oportuna y competitiva.

Para Schütz (2008) “Los actores sociales están constantemente construyendo su mundo de vida, interpretando y reinterpretando para darle sentido a sus acciones y comprender la realidad” (p. 45); por su parte Bauman (2003) comenta que “No existe en el mundo cotidiano nada determinado ni preestablecido, pues los nuevos tiempos están marcados por la contingencia y los cambios constantes” (p. 68). Ambos teóricos, sostienen la idea de que los actores sociales, a través de procesos de participación adecuados, pueden contribuir con el fortalecimiento de sus propios espacios de vida, y con ello a una gobernanza institucional que procura impulsar un nuevo modelo de administración pública, denominada post burocracia.

Con el objeto de sostener lo referente a la

participación y a veeduría, se destaca que, en la regulación ecuatoriana, se encuentra el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual tiene como función velar por el cumplimiento de leyes orgánicas como: Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, entre otras normativas no menos importantes:

La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (LOPC, 2010, art. 1)

La participación ciudadana, debe establecer las políticas, estrategias y estándares para el cumplimiento de las disposiciones legales que habilitan y posibilitan la creación de espacios y mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en su diversidad y pluralidad, dentro del Estado. (LOFTCS, 2013, art. 4)

Este Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) debe impulsar el cumplimiento de estas normativas, cuya intención es la de mantener a la ciudadanía activa en los asuntos de su interés, lo cual, a su vez, permite que se desarrolle un proceso de gobernanza institucional, gracias a la estructura propuesta por el mismo estado ecuatoriano.

Hallazgo # 2. Apertura por parte del sector público hacia las influencias provenientes

de la sociedad

Los mismos informantes, consideran oportuno involucrar a la sociedad en la agenda pública es de un interés estratégico. No sólo para proponer soluciones desde su ámbito y necesidades, también desde la posibilidad de exigir un grado mayor de transparencia en los procesos que se dan en la administración pública, lógicamente, ganado más espacio para la confianza que deben sentir los propios ciudadanos, dado su constante veeduría.

Así que, la influencia de los ciudadanos para el impulso de un nuevo modelo de administración pública (post burocracia) pasa por que existan mayores niveles de transparencia dentro del contexto global de la administración pública, o que se acerquen a los estándares internacionales cada vez más.

Se hace necesario traer a colación lo señalado por Heredia-Calderón y Vegas-Meléndez (2023):

La transparencia en sí misma, es más que un requisito y un discurso; es una modalidad de gestión institucional. La transparencia es un derecho de los ciudadanos de conocer el funcionamiento de la administración del estado. Por ello, la gobernanza es una novedosa declaración del ejercicio del poder, pero con una estrategia de sistema abierto, participativo e institucional. La información abierta es un derecho ciudadano, no es una concesión de las autoridades públicas o gobernantes, y está sostenida por el carácter democrático que impone la forma de Estado en su carta magna, la cual debe cumplir con las exigencias incesantes e intensas de la sociedad civil y las organizaciones ciudadanas. (p. 15)

Desde lo expresado por Heredia-Calderón y Vegas-Meléndez (2023) se puede concluir que la apertura del sector público hacia las influencias provenientes de la sociedad es una forma de entender que las necesidades de la sociedad cambian y que esta influye de manera directa en la capacidad de respuesta que debe tener la administración pública ante la propia ciudadanía.

Hallazgo # 3. Políticas públicas más descentralizadas (focalizadas)

Este hallazgo representa la necesidad de políticas públicas mucho más centradas en las necesidades locales, aun cuando existan, muchas no se encuentran diagnosticadas de manera correcta o adecuada, dado que los patrones son extraídos de políticas nacionales. La importancia de este hallazgo es que la administración pública (central, descentralizada o desconcentrada) es el brazo ejecutor de la política pública (local o central), y para ello debe contar con los instrumentos administrativos y gerenciales para hacer frente a su ejecución.

Para Vegas (2009) una política pública “representa un conjunto de acciones/actividades enmarcadas en normas y procedimientos regulatorios cuya orientación está dada a satisfacer necesidades colectivas, promovidas por el Estado y por la presión social” (p. 31); esta presión social a la que Vegas (2009) hace referencia es la necesidad de cambios que se deben dar en el contexto global de la administración pública como conductor de las propuestas de intervención (políticas públicas) que el estado hace para garantizar la armonía social, su legitimidad, legalidad y quizás la más importante, la gobernabilidad.

Reflexiones Finales

Tal como se ha indicado en el constructo metodológico, la investigación ha sido de enfoque cualitativo, por ende, no lleva conclusiones ni recomendaciones, solo reflexiones finales por parte de los investigadores.

Se alcanza a cumplir con las exigencias establecidas por el del programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, en la que se debe aportar a la línea de investigación de dicho programa, como lo es: Gobernanza institucional. Este cumplimiento permite que otras investigaciones inicien con una base, siendo este trabajo un futuro antecedente de investigación.

Se hace una propuesta de buena praxis para la administración pública, la cual se denomina: Gobernanza institucional como una vía para la post burocracia, está formulada desde los principios que dan base a la propia gobernanza (participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, acuerdos y alianzas para el desarrollo común), aportando al nuevo modelo que se propone de administración pública (post burocracia) componentes para ganarse la confianza de los ciudadanos, y a su vez generar valor público institucional.

Ahora bien, al considerarse el propósito (Interpretar los principios de la gobernanza institucional desde la perspectiva de la post burocracia) y las directrices establecidas al inicio de la investigación (Contextualizar las diferentes posturas sobre la gobernanza, y revisar las significaciones de la post burocracia desde una gobernanza institucional), se resalta lo siguiente:

Partiendo de la directriz 1.- Contextualizar las diferentes posturas sobre la gobernanza, los entrevistados interpretan la gobernanza desde los ángulos de la participación protagónica, en la que subrayan que debe existir un alto grado para generar cambios dentro de la administración pública;

En cuanto a la directriz 2: Revisar las significaciones de la post burocracia desde una gobernanza institucional; entiende que la post burocracia como un nuevo modelo, apartado de la propuesta de la Nueva Gestión Pública, y muy cercano a la propuesta de gobernanza institucional que busca un nuevo constructo del poder, en la que el estado juego el papel de coach.

Ambos elementos, han permitido direccional hacia una propuesta de buena praxis: Gobernanza institucional como una vía para la post burocracia, la cual se presenta en este trabajo como hipótesis (no por comprobar en este trabajo) viable para la construcción de una nueva administración pública, basada en el nuevo poder del ciudadano, el cual está basado en las nuevas necesidades que surgen de la misma sociedad, y que van más allá de las cotidianas y que no desaparecerán (empleo, salud, educación, entre otras), sino de las que se dan desde las

tecnologías y la innovación.

Se da por concluida la investigación.

Referencias Bibliográficas

- Archenti, N., y Piovani, J. (2007). Los debates metodológicos contemporáneos. En A., Marradi, Archenti, N. y J. Piovani. Metodología de las ciencias sociales. Editorial Emecé.
- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. Informe 2020. <https://www.bancomundial.org/es>
- Banco Mundial (1989). La gobernanza mundial. Informe 1989. <https://www.bancomundial.org/es>
- Bauman, Z. (2003). Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci8-77422016000100279>
- Balcázar, P., González, N., Gurrola, G., y Moysén, A. (2013). Investigación cualitativa. Universidad Autónoma del Estado de México
- Barzelay, M. (2000). The New Public Management. Improving Research and Policy Dialogue, Berkeley. https://www.academia.edu/1642570/The_new_public_management_Improving_research_and_policy_dialogue
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2020). Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI. Documentos del CLAD: Consensos y Declaraciones. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2020).

- Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública. Escuela CLAD. En línea: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Cerrillo, A. (2005). La Gobernanza Hoy: 10 Textos de Referencia . Madrid. https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/La_gobernanza_hoy-ConsultoresTema.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47018>
- Comisión Europea . (2001). EUROPEAN GOVERNANCE: A WHITE PAPER. Brussels. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/DOC_01_10
- Damiani, L.F. (2009). Epistemología y ciencia en la modernidad. Universidad Centra de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FaCES-UCV.
- De León, T. (2020). World Compliance Association. Obtenido de <https://www.worldcomplianceassociation.com/2688/articulo-gobernanza-institucional.html#:~:text=La%20gobernanza%20institucional%20implica%20la,de%20ser%20de%20su%20organizaci%C3%B3n>
- Fondo Monetario Internacional. (1997). Good Governance, The IMF's Role. 700 19th Street, N.W., Washington, D.C. 20431, U.S.A.: International Monetary Fund, Publication Services. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/exrp/govern/govern.pdf>
- García, S. (2016). La Gobernanza y sus enfoques. Delta Publicaciones. <https://elibro.net/es/lc/uguayaquil/titulos/227369>
- Hernández-Sampieri R. (2017). Metodología de la Investigación. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Heredia-Calderón, L., & Vegas-Meléndez, H. . (2023). Estrategias de la gobernanza institucional. Una oportunidad para la transparencia en empresas públicas: Unidad de estudio: E.P. Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), Provincia de Manabí. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 160-176. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1859>
- Holstein, J. A.; Gubrium, J. F. (1995). The active interview. Thousand Oaks (CA). Edit. Sage
- Husserl, E. (2004). Ideas relativas a una fenomenología pura y a una filosofía fenomenológica. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España
- Ley Orgánica de Empresas Públicas (2017). Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct.-2009 Última modificación: 19-may.-2017 Estado: Reformado. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/LEY-ORGANICA-DE-EMPRESAS-PUBLICAS.pdf>
- Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (2013). SAN-2013-0942 <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/>
- Martínez, M. (2009). La nueva ciencia. Editorial Trillas. ISSN-e 1316-5216, N°. 46, 2009, págs. 11-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1959221>
- Montoya, L. (2016). Estudios Culturales y Organizacionales: gerencia, cultura y sociedad. Naguanagua, Venezuela : Universidad de Carabobo. https://www.researchgate.net/publication/308736760_Estudios_Culturales_y_Organizacionales_gerencia_cultura_y_sociedad
- Nosiglia, S. T. (2018). La Gobernabilidad Universitaria en Argentina y los nuevos desafíos: el rol de los gremios docentes en la definición de la carrera académica. REVISTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION , 1(13). doi:<https://doi.org/10.35305/rece.v1i13.324>
- Osborne, David y Gaebler, Ted (1994). La Reinención del Gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público. Editorial Paidós. <https://revista.cortesgenerales.es/rcg/article/view/1048>
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021-2025). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD,2018).LasNaciones Unidas en la gobernanza económica mundial. <https://digitallibrary.un.org/record/1642293?ln=en>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004). El papel de la buena gobernanza en la promoción de los derechos humanos. Obtenido de <https://digitallibrary.un.org/record/539071?ln=en>
- Ramio C. (2017). De la Administración pública del pasado a la Administración pública del futuro. <https://www.gigapp.org/index.php/comunidad-gigapp/publication/show/2050>
- Sabino C. (1996). El proceso de investigación. Editorial Norma. https://perio.unlp.edu.ar/catedras/mis/wp-content/uploads/sites/126/2020/04/t.2_sabino_carlos_el_proceso_de_investigacion_cap_3.pdf
- Schütz, A. (2008). El problema de la realidad social. Editorial Amorrortu. <https://www.amorrortueditores.com/Pape1/9789505182510/El+problema+de+la+realidad+social>
- Solorzano-Calero M. & Vegas-Meléndez H., (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. Revistas 593 Publisher. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial PAIDOS.
- Vegas, H. (2017). Políticas públicas y gobernanza Articulación para una gestión pública local autónoma. Obtenido de <https://www.scielo.cl/scielo>

php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682017000300155#B14

Vegas, H. (2013). Investigación cualitativa para el abordaje de la gestión pública local. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219030140006.pdf>

Pautas de Crianza Familiar y el Desarrollo de Lenguaje en los Niños y Niñas Menores de 3 Años. Caso: CDI Los Súper Amiguitos, 2022

Family Parenting Guidelines and Language Development in Children Under 3 Years of Age. Case: CDI Los Súper Amiguitos, 2022

Gloria Pascuala Gonzáles-Muñoz¹
Universidad Estatal Península de Santa Elena - Ecuador
gloriagonzalez84@hotmail.com

doi.org/10.33386/593dp.2023.5.1966

V8-N5 (sep-oct) 2023, pp. 33-43 | Recibido: 05 de Junio de 2023 - Aceptado: 27 de Junio de 2023 (2 ronda rev.)

¹Licenciada en Educación Parvularia. Coordinadora de Centro CIBV en la Dirección Distrital 24D02 La Libertad-Salinas. Educadora Familiar CNH en el Municipio de Salinas
ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4446-2153>